

Nº Expediente:	2022-006049
Tipo:	Contratación

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA EL DESISTIMIENTO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)

ANTECEDENTES

Visto que en fecha de 24 de noviembre de 2022, mediante Resolución nº 82/2022 de la Presidencia de FIFEDE, se acuerda el inicio del expediente de contratación del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE FIFEDE, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y por un presupuesto base de licitación de OCHENTA MIL EUROS (80.000,00€) más 7% de IGIC por cuantía de CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (5.600,00€), siendo el presupuesto base de licitación total de OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (85.600,00 €), aprobándose el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, disponiendo iniciar el procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria.

Visto que en fecha 28 de noviembre de 2022 se publica Anuncio de Licitación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), estableciéndose un plazo de treinta (30) días naturales para la presentación de ofertas

Visto que en fecha 7 de diciembre de 2022, se interpone recurso especial en materia de contratación en la Sede Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, por la sociedad VIAJES ALEGRANZA, SLU, contra el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, mediante procedimiento abierto, del acuerdo marco para la selección de empresas para la prestación del servicio de agencia de viajes para la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial de Tenerife (exp AM/01/2022)

Visto que, mediante Resolución n.º 030/2023, de fecha 31 de enero, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, se estima parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto la entidad VIAJES ALEGRANZA, S.L.U, contra el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el acuerdo marco para la selección de empresas para la prestación del servicio de agencia de viajes para la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo

Firmado por:	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato Ver firma	Fecha: 08-02-2023 16:20:36	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - N°: 4/2023	Fecha: 08-02-2023 16:20	
Nº expediente administrativo: 2022-006049 Código Seguro de Verificación (CSV): 5EB9C5CEE4110B83D090803AF9E1A55E Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/5EB9C5CEE4110B83D090803AF9E1A55E .			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 09:37:59 Ver sello			

Empresarial – Expediente AM/01//2022.

Visto que, es competente la Presidenta de FIFEDE, como órgano de contratación, para iniciar, adjudicar este procedimiento de contratación y en su caso acordar el desistimiento de la licitación, de conformidad a las competencias atribuidas en las normas estatutarias de la fundación.

Por todo lo anterior, **RESUELVO**

ÚNICO.- Acordar el desistimiento del procedimiento de contratación, al estimarse parcialmente el recurso especial en materia de contratación, previsto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), sin perjuicio de acordar la iniciación inmediata del nuevo procedimiento de contratación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 152 de la LCSP

La Presidenta
Carmen Luz Baso Lorenza

Firmado por:	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato	Fecha: 08-02-2023 16:20:36
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 4/2023	Fecha: 08-02-2023 16:20
Nº expediente administrativo: 2022-006049 Código Seguro de Verificación (CSV): 5EB9C5CEE4110B83D090803AF9E1A55E Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/5EB9C5CEE4110B83D090803AF9E1A55E .		
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 09:37:59 - 2/2 - Fecha de emisión de esta copia: 03-10-2023 13:44:34		

